

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN - MAGDALENA

El Retén, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Proceso de Jurisdicción Voluntaria para corrección de registro civil promovido por BREINER DAVID SILVA PERTUZ

RADICADO: 47-268-40-89-001-2021-00071-00

ASUNTO

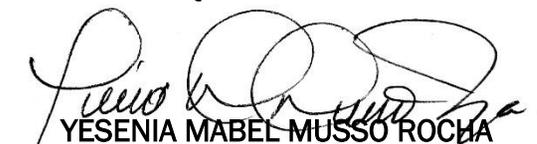
Se ocupa el despacho del estudio de admisión de la demanda remitida por competencia vía correo electrónico institucional por el Juzgado Promiscuo de Familia de Fundación, Magdalena, la cual se advierte, cumple con los requisitos legales, por lo cual se, RESUELVE:

Admitir la presente demanda de Corrección De Registro Civil De Nacimiento iniciado por BREINER DAVID SILVA PERTUZ Dar a la anterior solicitud el trámite de Jurisdicción Voluntaria consagrado en el artículo 577 del C. G del P., en concordancia decreta las siguientes pruebas:

- 1.- Documentales: Téngase como tal, en al valor que conlleven las documentales adjuntas a la demanda.
2. Por secretaria OFIECESE a la REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE EL RETEN, MAGDALENA, para que procedan a remitir a este Despacho los documentos antecedentes con los cuales se constituyó el registro civil de nacimiento que corresponde a BREINER DAVID SILVA PERTUZ.
3. Por secretaria OFIECESE a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, para que procedan a remitir a este Despacho los documentos antecedentes con los cuales se expidió el documento cédula de ciudadanía No. 1.004.503.174 expedida en el Reten, Magdalena, que corresponde a BREINER DAVID SILVA PERTUZ.

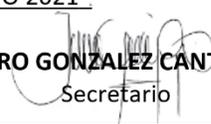
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, por secretaria remítanse por correo electrónico los oficios ordenados. Reconocer personería jurídica al abogado JORGE LUIS SAADE LARA, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Jueza

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 30 de fecha
28 JUNIO 2021.


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario